

REPUBLICA DOMINICANA
“Año de la Consolidación y la Seguridad Alimentaria”
BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS DE BIENES
ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS DE EMERGENCIA
REF. BAGRICOLA-CCC-CP-2020-0007

El **Banco Agrícola de la Republica Dominicana (BAGRICOLA)** en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha Seis (6) de Septiembre de Dos Mil Doce (2012), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS DE EMERGENCIA**.

Las personas interesadas en retirar el Pliego de condiciones específicas, deberán a partir del viernes 28 agosto de 2020 dirigirse a la Oficina de la Secretaría del Banco, sito en la segunda planta de la sede principal del **BAGRICOLA**, localizada en la **Ave. George Washington 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.**, en el horario de **8:00 a.m. a las 4:00 p.m.**, de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.bagricola.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web del **BAGRICOLA** o el Portal transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (**DGCP**), deberá enviar un correo electrónico a compras@bagricola.gob.do con el **Formulario de Inscripción** o en su defecto, notificar a la Secretaría del Banco sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la entidad contratante tome conocimiento de su interés en participar.

Las propuestas serán recibidas en sobres cerrados y sellados el día **MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA LA 1:00 P.M.**, en la oficina de la Secretaría del Banco.

Toda persona deberá estar inscrita y actualizada en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (**DGCP**).

FERNANDO A. DURAN PEREZ
Administrador General

A los treinta (30) días del mes de noviembre (11) del año dos mil veinte (2020)



Dionisio E Jiménez H.
Enc. Sección de Compras y Contrataciones